



**RESOLUCIÓN NÚMERO GG – 2278**  
(12 de JULIO 2021)

“Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria para elección de los representantes del equipo médico y del personal de enfermería al comité de Ética Hospitalaria del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E” Periodo 2021-2024

**EL GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.**, en uso de las facultades legales consagradas en el Decreto Departamental No. 1807 de 1995, Acuerdos de Junta Directiva Nos. 004 del 27 de febrero de 1997 y No. 007 del 01 de abril de 1997 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., es una entidad de categoría especial descentralizada del Orden Departamental, dotada de personería Jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa y por su naturaleza es una Empresa Social del Estado.

Que conforme a la Resolución 13437 de 1991 emanada por el Ministerio de Salud, corresponde al Estado intervenir y establecer las modalidades y formas de participación comunitaria para el mejoramiento en la prestación de servicios.

Que el artículo 25 de la declaración universal de los derechos humanos, adoptada por la asamblea General de las Naciones Unidas, señalada que toda persona tiene derecho a la asistencia médica.

Que el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconoce el derecho de toda persona del disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y del goce de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones.

Que la asamblea médica mundial ha recomendado a los profesionales de la salud dedicados a la investigación, seguir algunas normas que a manera de guía debe observarse cuando se trate de hacer estudios en humanos.

Que la Constitución Política de Colombia dispone que los servicios de salud se organizan en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.



## **RESOLUCIÓN NÚMERO GG – 2278**

(12 de JULIO 2021)

“Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria para elección de los representantes del equipo médico y del personal de enfermería al comité de Ética Hospitalaria del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E” Periodo 2021-2024

Que en desarrollo de los principios básicos de participación ciudadana y comunitaria contenidos en el Decreto Ley 1298 de 1994, otorga el derecho a participar en la planeación, gestión, evaluación y control de los servicios de salud.

Que es fundamento y principio del Sistema General de Seguridad Social en Salud la participación social y la concentración y que como parte de su organización se prevé a sus integrantes el derecho de participar a través del comité de participación comunitaria, asociaciones o ligas de usuarios y veedurías, en todas las instancias del proceso.

Que su parte el decreto 1757 del 1994 “por el cual se organiza y establece las modalidades y forma de participación social en la prestación de servicios de salud, con forme a lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 4° del decreto ley 1298 de 1994”, reafirma en el artículo 15 la obligatoriedad de las instituciones prestadoras de servicios de salud de conformar el Comité de Ética Hospitalaria y además establece su conformación.

Que en la actualidad al Comité de Ética existente en el H.U.V, reglamentado por la Resolución **GG – 0413-2019 de 13 de febrero de 2019 Artículo cuarto**, se le terminó su periodo y se hace necesario elegir nuevamente el Comité de Ética Hospitalaria.

Que es necesario realizar el proceso de convocatoria y elección de los profesionales por parte del Hospital Universitario del Valle E.S.E para la conformación del Comité de Ética Hospitalaria, para el periodo 2021 – 2024, por lo anterior y amparados en la Resolución GG-0413-2019 del 13 febrero 2019, se faculto la Oficina Coordinadora de Talento Humano realizar apertura de la convocatoria para la elección de los representantes al Comité de Ética Hospitalaria para dicho periodo.



## **RESOLUCIÓN NÚMERO GG – 2278**

(12 de JULIO 2021)

“Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria para elección de los representantes del equipo médico y del personal de enfermería al comité de Ética Hospitalaria del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E” Periodo 2021-2024

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la APERTURA DE LA CONVOCATORIA INTERNA, para la elección de los representantes del equipo médico y de enfermería al COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA – CEH-, en el Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E para el periodo 2021 – 2024.

1. Uno (1) representante del equipo médico y
2. Uno (1) representante del personal de enfermería

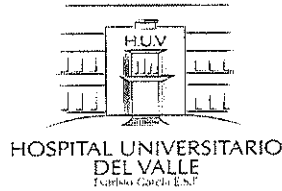
Estos dos servidores publicos referidos serán elegidos por y entre el personal de la institución para el periodo julio de 2021 a julio 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** A través de la Resolución N° GG-0413-2019 del 13 de febrero del 2019 artículo cuarto párrafo 4° que indica la forma como se levara a cabo el proceso de convocatoria, divulgación, inscripción de candidatos y elección de los representantes del equipo médico y del personal de enfermería al COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA –CEH- del Hospital Universitario del Valle Evaristo García E.S., para el periodo 2021 -2024, a través de la oficina de Coordinadora de Talento Humano.

**ARTICULO TERCERO:** Podrán participar en la convocatoria como representantes del equipo médico y del personal de enfermería en el Comité de Ética Hospitalaria, los servidores públicos que acrediten los siguientes requisitos de la Resolución N° GG-0413-2019 del 13 de febrero del 2019 artículo cuarto párrafo 3°

**ARTICULO CUARTO:** La presente convocatoria se abrirá mediante aviso fijado en lugares visibles de la institución, así como también de manera virtual a través de la página web, el día lunes 12 de julio del 2021 y se cerrará el día martes 13 de julio del 2021 a las 4: 00 p.m.

**PARRAFO UNICO:** Si dentro de dicho termino no se inscribieren el número mínimo de servidores públicos en la etapa inicial, este termito se prorroga por un lapso igual, es decir desde día miércoles 14 de julio del 2021 hasta día jueves 15 de julio 2021



**RESOLUCIÓN NÚMERO GG – 2278**  
(12 de JULIO 2021)

“Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria para elección de los representantes del equipo médico y del personal de enfermería al comité de Ética Hospitalaria del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E” Periodo 2021-2024

**ARTICULO QUINTO:** La votación se abrirá a las 7: 30 a.m., y se cerrará a las 4: 00 p.m., el viernes 16 de julio del 2021, y se realizará en el hall principal Segundo piso del auditorio Carlos manzano, en las instalaciones del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. En el evento de operar la prorroga la votación será el día lunes 19 de julio del 2021.

**ARTICULO SEXTO:** Función del Comité Ética Hospitalaria: Corresponderá a las descritas en la Resolución N° GG-0413-2019 del 13 de febrero del 2019 artículo 5°.


**ARTICULO SEPTIMO:** La presente Resolución Rige a partir de su publicación.

Dado en el Municipio de Santiago, de Cali, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veintiunos (2021).

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**IRNE TORRES CASTRO**  
Gerente General  
Hospital Universitario del Valle  
Evaristo García E.S.E.

Proyecto: Mileina Díaz Torres – Técnico Administrativo - ASSTRACUD 

Reviso: Diego Fernando Ariza Osorio – Profesional Administrativo - Agesoc 

Aprobó: Nelson Alexander Ordoñez Castillo – jefe Oficina Coordinadora de Talento Humano 